



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 011 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 011/09/10/2024)

Resolución N° 018-00-2024

“POR LA CUAL SE CONFORMA LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS QUE ATENDERÁN LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, A REALIZARSE EL DÍA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024, DE 09:00 A 17:00 HORAS, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del Orden del día;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019), por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 003-00-2024, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2024), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2024;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 017-00-2024, Acta N° 011 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 011/09/10/2024), por la cual se aprueba la nómina de estudiantes para integrar las Mesas Receptoras de Votos, para los Comicios Electorales del Estamento Estudiantil, a realizarse el día martes 15 de octubre de 2024, de 09:00 a 17:00 horas, en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, luego de un análisis e intercambio de pareceres entre los Señores Miembros presentes, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, las consideraciones de los integrantes del Tribunal Electoral Independiente (TEI) presentes, y el sorteo realizado conforme a la reglamentación vigente, a fin de organizar los Comicios Electorales del Estamento Estudiantil, a realizarse el día martes 15 de octubre de 2024, de 09:00 a 17:00 horas, en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para lo cual fueron invitados a participar de dicho sorteo los Candidatos y Apoderados de los candidatos que presentaron la nómina para integrar las Mesas Receptoras de Votos, para los Comicios Electorales del Estamento Estudiantil;

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 9 de 12

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 011 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 011/09/10/2024)

Resolución N° 018-00-2024

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. d.)

RESUELVE:

Art. 1°.- CONFORMAR las Mesas Receptoras de Votos, para los Comicios Electorales del Estamento ESTUDIANTIL, a realizarse el día martes 15 de octubre de 2024, de 09:00 a 17:00 horas, procediéndose al sorteo de las mismas, resultando:

MESA RECEPTORA DE VOTOS N° 1:

| Cargo | Apellidos | Nombres | CIC N° |
|------------|---------------|-----------------|-----------|
| Presidenta | Araujo Rojas | Marcia Patricia | 4.467.573 |
| Vocal | Orue Martínez | David Arthuro | 4.634.568 |
| Vocal | Rojas Cañete | Nilo Ramón | 5.308.332 |

MESA RECEPTORA DE VOTOS N° 2:

| Cargo | Apellidos | Nombres | CIC N° |
|------------|------------------|----------------|-----------|
| Presidenta | Patíño Ruiz Diaz | Susana | 4.896.488 |
| Vocal | Rojas Pérez | Rocío Magalí | 4.618.133 |
| Vocal | Castillo Ruíz | Gabriela Roció | 4.435.331 |

MESA RECEPTORA DE VOTOS N° 3:

| Cargo | Apellidos | Nombres | CIC N° |
|------------|------------------|-----------------|-----------|
| Presidenta | Román Presentado | Bianca Danila | 5.983.007 |
| Vocal | Vega Velázquez | Vivian Mabel | 5.423.130 |
| Vocal | Martínez Jara | Catalina Magalí | 5.292.087 |

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 10 de 12

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 011 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 011/09/10/2024)

Resolución N° 018-00-2024

SUPLENTE:

| N° | Apellidos | Nombres | CIC N° |
|----|---------------------|----------------------|-----------|
| 1 | Acevedo Onieva | Mateo Augusto | 4.784.282 |
| 2 | Álvarez Ojeda | María Verónica | 5.348.455 |
| 3 | Arguello Baz | Jazmín Noemí | 4.897.538 |
| 4 | Benítez Di Natale | Guadalupe María José | 5.152.953 |
| 5 | Bertolo Cáceres | Fabrizio Giancarlo | 4.807.744 |
| 6 | Cubilla Bogado | Arles María del Sol | 5.898.220 |
| 7 | Fleitas Goiriz | Mikaela Yerutí | 4.619.920 |
| 8 | Gauto Giménez | Andrea Regina | 5.965.984 |
| 9 | Gill Cuquejo | Ruth Abigail | 4.510.870 |
| 10 | Iglesias Guerrero | María Luján | 5.286.504 |
| 11 | Mello Arévalos | Brendha Diamella | 6.027.492 |
| 12 | Mimbela Monteghirfo | Francesca | 6.287.014 |
| 13 | Ñamandu | María Gisel | 6.092.931 |
| 14 | Ojeda Escobar | Eduardo Daniel | 4.899.318 |
| 15 | Ortiz Ramírez | Augusto Javier | 5.214.072 |
| 16 | Ríos Ferreira | Gustavo Nicolas | 5.414.912 |
| 17 | Rojas Ramírez | Danna Denisse | 5.241.552 |
| 18 | Ruiz Aguilar | Richard Alessandro | 6.325.435 |
| 19 | Sanabria Domínguez | Andrea Montserrat | 5.183.126 |
| 20 | Vallejos Ruiz Diaz | Liliana Sofia | 6.101.705 |
| 21 | Vázquez Irala | Diego Ariel | 4.704.609 |

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO
SECRETARIO DEL TEI

Prof. Dr. ERIK MARCELO LEDESMA SOLIS
PRESIDENTE DEL TEI

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 11 de 12

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que trabaja en la investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina científica, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"